

Operaciones de Alimentación de Animales Confinados (CAFO, por sus siglas en inglés)

Hoja Informativa: Tarifas Anuales de Permisos De Calidad Del Agua

Esta Hoja Informativa ofrece información sobre los cambios propuestos para la Lista de Tarifas de CAFO contenida en el capítulo 173-224 WAC, Tarifas de Permisos de Calidad del Agua (en inglés, Water Quality Permit Fees).

Proceso regulatorio

Ecología actualiza las Tarifas de Permisos de Calidad del Agua cada dos años mediante un proceso regulatorio. Estaremos aceptando comentarios públicos sobre los cambios propuestos desde el 27 de marzo de 2025, a las 12 a.m., hasta el 20 de mayo de 2025, a las 11:59 p.m.

Para aprender cómo puede participar en el proceso regulatorio, consulte la sección “Comparta sus comentarios”. Después de revisar todos los comentarios recibidos, consideraremos si es necesario realizar algún cambio antes de adoptar una lista de tarifas actualizada.

Tarifas anuales de permisos de calidad del agua

Ecología está obligado a recaudar tarifas anuales de permisos de calidad del agua para cubrir los costos administrativos del programa estatal de permisos de calidad del agua. El programa de permisos ayuda a proteger los ríos, arroyos, lagos y aguas marinas de la contaminación.

Las Tarifas de Permisos de Calidad del Agua están regidas por el capítulo 173-224 WAC.

La ley estatal establece una estructura de tarifas diferente para estos dos tipos de CAFO. Las tarifas de los permisos para las CAFO que no son operaciones lecheras se basan en el tamaño de la operación, mientras que las tarifas de los permisos para las CAFO que son operaciones lecheras se basan en unidades de animales.

Cambios propuestos

Estamos proponiendo cambiar las tarifas de los permisos para ambos tipos, las CAFO que son operaciones lecheras y las que no lo son.

CAFO que no son operaciones lecheras

Las tarifas para las CAFO que no son operaciones lecheras se clasifican por niveles; a las operaciones de tamaño similar se les cobran tarifas similares. Estamos proponiendo crear un nuevo nivel, CAFO extra grandes, para permisos generales e individuales de las CAFO que no son operaciones lecheras.

Actualmente, una operación con 1,000 terneros paga lo mismo que una operación con 10,000 terneros. Las operaciones extra grandes requieren recursos más intensivos de Ecología. Con la creación del nuevo nivel de tarifas, la cantidad pagada por las operaciones grandes y extra grandes reflejará mejor el costo de administrar sus permisos. Una CAFO extra grande que no es una operación lechera pagará una tarifa de \$5,850 bajo el permiso general. Una CAFO extra grande que no es una operación lechera pagará una tarifa de \$12,000 por un permiso individual. Washington actualmente tiene un permiso individual que calificaría para esta tarifa.

CAFO que son operaciones lecheras

Las tarifas de permisos para las CAFO que son operaciones lecheras se calculan por unidades animales y tienen lo que se llama una ‘cantidad máxima’. A diferencia de un límite de tarifa, que le impide a Ecología aumentar la tarifa del permiso por encima de una cierta cantidad, esta ‘cantidad máxima’ se puede aumentar con el tiempo, conforme sea necesario, para recuperar el costo de administrar los permisos.

Estamos proponiendo un aumento a la ‘cantidad máxima’ de las tarifas de permisos para las CAFO que son operaciones lecheras, que en este momento es \$2,320. Esto es demasiado bajo para cubrir los costos estatales de los permisos. Además, esto significa que las

operaciones lecheras medianas pagan lo mismo que las operaciones lecheras grandes. Proponemos aumentar la 'cantidad máxima' a \$4,000. De este modo, independientemente de cuántas vacas tenga una CAFO que es una operación lechera, la tarifa máxima a pagar será \$4,000.

Además, estamos proponiendo aumentar en un 16% la tarifa por unidad animal (de \$0.54 a \$0.64) para las operaciones lecheras a partir del año fiscal 2026, y otro aumento de 5.9% (de \$0.64 a \$0.68 por unidad animal) a partir del año fiscal 2027.

¿Por qué estamos proponiendo estos cambios?

Actualmente, las tarifas que cobramos a los titulares de permisos de CAFO no cubren los costos del programa relacionados a la administración de los permisos. También necesitamos más niveles de tarifas para reflejar mejor los distintos tamaños de estas operaciones.

Tratamos de mantenernos dentro del factor de crecimiento fiscal de un año determinado al proponer aumentos de tarifas, pero a veces eso no es posible. El factor fiscal de crecimiento es de 12.4% durante los próximos dos años.

El RCW 90.48.465 (1) exige que recuperemos los costos del programa. Esta parte del estatuto nos permite superar el límite de crecimiento fiscal según sea necesario. Cuando es necesario aumentar las tarifas significativamente, solemos

hacerlo gradualmente en vez de implementar el aumento todo de una vez, para así proteger a los titulares de permisos, especialmente a las operaciones más pequeñas, del impacto de un aumento grande de las tarifas.

Durante cada proceso regulatorio, Ecología continúa buscando formas de mejorar la estructura de tarifas para los titulares de permisos de CAFO para que la recuperación de costos sea lo más justa posible. Con los cambios propuestos, Ecología intenta minimizar el impacto de las tarifas para las CAFO que son operaciones pequeñas.

Preguntas

Si tiene preguntas sobre cómo los cambios propuestos a la lista de tarifas podrían afectar la tarifa de su permiso, comuníquese con el Programa de Tarifas escribiendo a wqfeeunit@ecy.wa.gov o llamando al 1-800-633-6193 y seleccionando la opción 2.

Comparta sus comentarios

Ecología estará aceptando comentarios desde el 27 de marzo de 2025, a las 12 a.m., hasta el 20 de mayo de 2025, a las 11:59 p.m. También tendremos dos audiencias públicas en línea que incluirán una presentación y una sesión de preguntas y respuestas, seguidas de una oportunidad para hacer comentarios verbales.

- 12 de mayo, 5:30 p.m., [regístrese en Zoom](#).
- 13 de mayo, 1:00 p.m., [regístrese en Zoom](#).

Aprenda más sobre los cambios propuestos y cómo compartir sus comentarios con Ecología visitando nuestra página web para este proceso regulatorio, ecology.wa.gov/WQ-fee-rule.

Si desea recibir avisos sobre este proceso regulatorio (en inglés), suscríbase a nuestra [lista de correo electrónico de Tarifas de Permisos de Calidad del Agua](#)¹.



Matthew Tietjen
wqfeeunit@ecy.wa.gov
1-800-633-6193, Option 2



Para solicitar una acomodación bajo la ADA, llame a Ecología al 360-407-6600, escriba a wqfeeunit@ecy.wa.gov, o visite <https://ecology.wa.gov/accessibility>. Para Servicios de Retransmisión o TTY, llame al 711 o 877-833-6341.

¹ [Water%20Quality%20Permit%20Fees%20email%20list](#)